

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1609 /

FRESIA, 20 SET. 2022

VISTOS:

1° La solicitud de traslado patente de Venta de Repuestos Automotrices y ferretería Nicol Gainor Klenner Carrasco E.I.R.L., y documentos que se anexan ;

Municipales, de 1979;

Constitucional de Municipalidades”;

20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde,

DECRETO :

1° AUTORIZASE, el traslado de la patente Rol 2-4592 a nombre de “VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES Y FERRETERIA NICOL GAINOR KLENNER CARRASCO E.I.R.L. R.U.T. N°77.224.832-6, representada por doña NICOL GAINOR KLENNER CARRASCO, R.U.T. N°18.846.409-2, desde calle Alberto Edwards 701 Villa Estación a Parcela Lote 3-G, 4sector Beatas comuna de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones al Rol 2-4592 a contar del Primer semestre año 2023.

3° CANCELESE, el 20% de la U.T.M. vigente por traslado local, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ifb

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL